

SESIONES ORDINARIAS

DE

LA CÁMARA DE SENADORES

EN 1877.

CONGRESO NACIONAL.

SESION DE LAS CÁMARAS REUNIDAS EN 1.º DE JUNIO DE 1877.

En la ciudad de Santiago de Chile a primero de junio de mil ochocientos setenta i siete, reunidas en el Salon de Recepcion las dos Cámaras que forman el Congreso Nacional, cada una con el siguiente número de miembros, a saber:

DE LA DE SENADORES.

Su Presidente el señor don Alvaro Covarrúbias i los señores

Blest Gana.
Donoso.
Gallo.
Guerrero.
Guzman.
Ibañez.
Lastarria.
Marcoleta.
Pedregal.

Reyes.
Salas.
Sotomayor.
Urmeneta.
Valdes V.
Valenzuela Castillo.
Vicuña i
Zañartu.

DE LA DE DIPUTADOS,

Su Presidente, el señor don Melchor Concha i Toro i los señores:

Amunátegui,
Allendes,
Aldunate (don Agutsin)
Arteaga Alemparte,
Allende Padin,
Alliende Jaró,
Blanco Viel,
Barros Luco (don N.)
Balmaceda (don J. M.)
Barros (don Ladislao.)
Besa,
Bacarreza,
Carrera Pinto,
Cood,
Conteras,
Campo,
Castillo,
Calderon,
Cobo,
Cerde Concha,
Carrasco Albano,

Carvallo,
Echeverria (don F. de B.)
Eastman,
Escala,
Garin,
García de la Huerta.
Gana,
Gonzalez, (Juan A.)
Gonzalez Julio,
Jara,
Jimenez,
Letelier, (don José.)
Lira (don Carlos.)
Larrain,
Lastarria,
Letelier (don Ricardo.)
Lira (don Máximo.)
Lecaros,
Matta,
Montt (don Pedro.)
Navarro,

Novoa (don Jovino.)
Ovalle (don Ruperto.)
Ovalle (don Isidoro.)
Ovalle Olivares,
Orrego (don Marcos.)
Prado Aldunate,
Palma Ribera,
Pinto Agüero,
Renjifo,
Rojas (don Jorje 2.º)
Riesco (don Jorje.)
Soto,

Sanchez, don Liborio,
Ugalde,
Valdes (don Carlos.)
Valdes Lecaros,
Vicuña (don Claudio.)
Valdes Vicuña,
Vargas,
Valenzuela,
Vergara, don P. N.
Tobar i
Zegers.

Habiendo concurrido S. E. el Presidente de la República, acompañado de los Ministros del despacho, donde se encontraban reunidos el Cuerpo Diplomático i las corporaciones nacionales, fué recibido en la forma acostumbrada. Leyó en seguida el discurso que dirige al Congreso en la apertura de sus sesiones ordinarias, i terminado este acto se retiró acompañado de las Comisiones del Congreso que lo habian recibido.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

La República se mantiene afortunadamente en paz con todas las naciones, i cultiva con esmero i cordialidad sus relaciones con las potencias amigas.

Nuestro representante en Buenos Aires continúa las negociaciones para el arreglo de la cuestion de límites con la República Argentina, i me es sensible no poder anunciaros todavía el término de esa larga i enojosa cuestion.

Despues de celebrado el tratado de 25 de octubre de 1875, eran tan llanas i fáciles nuestras relaciones con Bolivia, que Congreso i Gobierno pensaron de consuno que podría suspenderse la Legacion acreditada ante esa República. Desgraciadamente este estado de cosas no fué de larga duracion. Deplorables i repetidos sucesos acaecidos en el litoral boliviano, i que han introducido la perturbacion i la alarma en la numerosa poblacion de nuestros nacionales que allí existe, me determinaron a restablecer inmediatamente la Legacion en la Paz, confiando en que esta medida corresponda a las espectativas que se han tenido en vista al dictarla.

La administración interior ha seguido su curso regular. El servicio de correos, de telégrafos, de ferrocarriles i de los demas negocios que corren por el

Ministerio del Interior, ha continuado perfeccionándose en cuanto las circunstancias lo han permitido; y su estado actual, así como el de sus necesidades i las mejoras que es indispensable introducir en él, serán puestos en vuestro conocimiento por la Memoria que os presentará dicho Ministerio.

La importante obra de la codificación se ha continuado con empeño.

Pronto se principiará el exámen del Código de Enjuiciamiento criminal. Las comisiones revisoras de los proyectos de Código Militar, Rural i de Enjuiciamiento civil prosiguen en el delicado e interesante estudio que se ha encomendado a su ilustración i laboriosidad. Otra comisión de abogados i comerciantes se ocupa en Valparaíso en formular las reformas que la experiencia aconseja introducir en el Código de Comercio.

Siendo la difusión de las luces el arbitrio más eficaz para activar la civilización de un pueblo, el Gobierno continúa dedicando una atención preferente al fomento de la instrucción pública. Con este motivo ha apelado al patriotismo de los ciudadanos, ya que la situación del Erario no nos permitía disponer de los recursos necesarios para satisfacer las exigencias más premiosas en este ramo; i me es grato declarar en esta ocasión que ese llamamiento ha sido debidamente atendido.

Muchos respetables padres de familia se han asociado en Valparaíso i Copiapó para establecer liceos de niñas, en los cuales se dará a la mujer una instrucción comprensiva i elevada; i espero que el ejemplo de esas ciudades será imitado por las otras en que igual necesidad se hace sentir. Al mismo tiempo, un gran número de personas han consagrado sus horas de descanso a cooperar con sus servicios i conocimientos al buen resultado que se espera de los Institutos nocturnos que se han establecido para dar instrucción gratuita a los artesanos adultos i a los jóvenes pobres, que no tienen otro tiempo que dedicar a su desarrollo intelectual.

Para que la enseñanza pública contribuya no solo a este desarrollo, sino también a la mejora material de los que aprovechan sus lecciones, se ha tratado de unir la práctica a la teoría, i a los conocimientos científicos las aplicaciones industriales, estableciendo desde luego un curso teórico práctico de agricultura, dirigido por profesores idóneos, para los alumnos de la escuela normal de preceptores.

La crisis comercial e industrial que aflige al mundo entero, se ha hecho sentir también entre nosotros. El comercio se ha restringido considerablemente, i muchas empresas industriales se han paralizado o han limitado su acción.

Además de las causas jenerales que han producido esta situación en el mundo comercial e industrial, ha habido respecto de Chile circunstancias especiales que reagravan el malestar económico de nuestro país. La cosecha de cereales ha burlado en este año las expectativas de nuestros agricultores, i el precio de los principales productos de nuestra industria minera, la plata i el cobre, ha sufrido en los mercados europeos una baja muy notable. La depreciación de la plata no solo ha significado para nosotros una disminución en el valor de nuestra exportación, sino que por la circunstancia de ser nuestra moneda legal, ocasiona una perturbación completa en nuestras relaciones con aquellos mercados en que espendemos la mayor parte de nues-

tros productos, imponiendo además al Erario una pérdida considerable en la remesa de fondos para el pago de los intereses i amortización de la deuda exterior.

El valor de nuestro comercio jeneral ascendió en 1876, a 83.992,032 pesos, siendo inferior al de 1875 en 2.416,032 pesos.

Las entradas ordinarias del erario en el año pasado, ascendieron a 15.360,717 pesos, es decir, 576 mil 292 pesos menos que en 1875.

Los gastos ordinarios subieron a 17.784,142 pesos, i los extraordinarios por obras públicas autorizadas por leyes especiales, llegaron a la suma de 2.864,323 pesos.

Para cubrir el déficit que resultó del exceso de los gastos sobre las entradas, el Gobierno ha hecho uso de las autorizaciones que con ese fin le concedió el Congreso.

No hai motivo para esperar en este año alguna mejora en la situación de nuestro erario, que nos permita separarnos de la estricta economía que nos hemos impuesto. La mala cosecha de cereales i la paralización de muchas empresas industriales, han influido desfavorablemente en el rendimiento de dos de nuestras principales fuentes de entradas, las Aduanas i los Ferrocarriles. Tanto en las unas como en las otras se observa una disminución notable, en lo que va corrido de este año. Doloroso es para el Gobierno no acudir a muchas necesidades que se hacen sentir en todos los ramos de la administración, pero el primer deber de un Estado es mantener el equilibrio de sus presupuestos.

La exactitud i preferencia con que se ha atendido al servicio de nuestra deuda exterior, han afianzado el crédito del Estado. Los bonos de esa deuda, abatidos por un momento, recuperaron pronto el lugar preferente que desde muchos años atrás tienen en la aceptación de las plazas europeas.

Las suscripciones para el empréstito de dos millones, levantado en abril último, ascendieron a una suma muy superior a la pedida. La forma en que se emitió el empréstito, ha permitido a los pequeños capitalistas tomar parte en esa operación, siendo un estímulo para el ahorro, que encuentra en la deuda del Estado una colocación segura i ventajosa.

Terminada la grande obra de los almacenes fiscales, su ejecución ha merecido la aprobación del Gobierno i de la comisión encargada de inspeccionarla.

En la Memoria del Ministerio de Hacienda, se os dará cuenta de las varias medidas que se han tomado para mejorar la recaudación e inversión de las rentas públicas.

Los descubrimientos de guano i salitre hechos recientemente en la provincia de Atacama, aseguran para el porvenir nuevas fuentes de riqueza. Los centros de población que se formen para la explotación de esas sustancias, serán otros tantos mercados para los productos de nuestra agricultura. El Gobierno ha prestado una atención preferente i seguirá prestándola al fomento de nuevas industrias en aquella parte del territorio, que hasta ahora no habia sido explorado, i sobre cuyas riquezas solo habia datos que hoy principian a comprobarse.

El ejército i la armada continúa prestando, con su acostumbrada moralidad i disciplina, el delicado servicio que tienen a su cargo.

En conformidad a lo ordenado por el Congreso en la lei de presupuestos, las diversas secciones de que se compone el ejército se han reducido a su planta legal.

La tranquilidad en que se halla la frontera del sur ha permitido convertir uno de los batallones de línea en un cuerpo de zapadores destinado a la apertura i reparacion de caminos, a la construccion de enarteles i demas obras públicas de esa parte de nuestro territorio, que siendo de tanto interes para la riqueza pública, debemos asegurar, estableciendo centros de poblacion que afiancen allí el imperio de nuestras leyes i el de nuestra industria i civilizacion.

No permitiendo el estado del erario mantener los buques de que se compone nuestra escuadra en el pié de actividad en que se encontraban, se dispuso el desarme de varios de ellos, dejando solamente los que eran necesarios, en situacion de prestar un servicio activo.

Al terminar esta esposicion del estado de la administracion pública, que por primera vez tengo el honor de hacer ante vosotros, debo dar gracias a la Providencia, que vela por los destinos de nuestra patria, que la guia en su marcha progresiva, e inspira a nuestros conciudadanos aquellos sentimientos que son la base de los gobiernos libres, el amor a la lei i el respeto al derecho.

En el año que ha trascurrido ha dado nuestro pueblo la prueba mas elocuente de los progresos que ha hecho en la práctica de las instituciones republicanas. Pasada la excitacion que ocasionó la renovacion de todos los poderes constitucionales, los ciudadanos volvieron a sus ocupaciones ordinarias sin llevar en el corazon ninguna resentimiento por las divisiones pasadas, i persuadidos de que cada uno en la conducta observada, habia obedecido a sus convicciones.

Esa disposicion jeneral de los ánimos ha facilitado la marcha del gobierno, i éste ha podido dedicarse a la mision de ejecutar las leyes i dirigir la administracion pública sin ver turbada su accion por el espíritu de partido.

Los progresos con tanta felicidad realizados deben servirnos de estímulo para continuar la obra de rejenaracion que desde el establecimiento de la república viene persiguiendo nuestro pais. Si las reformas inconsultas o violentas son causa ordinaria de conflictos, las que aconseja la esperiencia i se realizan despues de una libre i razonada discusion, estrechan los lazos que unen a los ciudadanos i afianzan los intereses lejítimos de la nacion.

En el curso de las sesiones que hoy se inician, tendreis ocasion de satisfacer la aspiracion que reclama mayor facilidad para la reforma de nuestras instituciones políticas, a fin de fundar en ellas una sólida garantia de ciertos derechos individuales que en el dia se rijen por leyes imperfectas e incompletas; i podreis tambien satisfacer la necesidad que tenemos de modificar nuestra lejislacion administrativa i nuestra lei electoral, a cuyo efecto tendré el honor de someteros diversos proyectos de lei.

En estas leyes de tanta importancia, en las que deban su orijen a vuestra iniciativa, i en los varios proyectos que de antemano tiene presentados el Gobierno, encontrará vuestra ya acreditada laborio-

sidad pábulo suficiente, i vuestro elevado patriotismo una digna ocupacion.

Santiago, junio 1.º de 1877,

ANÍBAL PINTO.

CÁMARA DE SENADORES.

SESION 1.ª ORDINARIA EN 4 DE JUNIO DE 1877.

Presidencia del señor Covarrúbias.

SUMARIO.

Aprobacion del acta de la sesion solemne de apertura i la de la última sesion extraordinaria en 10 de enero del presente año. — Cuenta. — Eleccion de Presidente i vice- Presidente. — Se designa a los señores Senadores que deben integrar las diversas comisiones establecidas por el Reglamento. — El señor Secretario propone a don Juan Manuel Echeburren para el cargo de oficial 2.º de la Secretaría por renuncia de don Julio Reyes, i es aceptado por la Cámara. — El señor Presidente fija la tabla para la sesion próxima. — Se levanta la sesion.

Asistieron los señores Blest Gana, Donoso, Gallo, Guerrero, Guzman, Marcoleta, Montt, Lastarria (Ministro del Interior), Perez Rosales, Prats (Ministro de Guerra i Marina), Reyes, Sotomayor (Ministro de Hacienda), Urmeneta, Valdes Vijiñ, Valenzuela Castillo, Zañartu i el señor Ministro de Justicia.

Aprobada el acta de la sesion solemne del 1.º del presente i la extraordinaria del Senado de 10 de enero último, se dió cuenta:

1.º De una nota de la Comision Conservadora en que dá cuenta de los asuntos en que ha intervenido durante el receso del Congreso. Dice así:

«Santiago, mayo 31 de 1877.—En cumplimiento de lo dispuesto en la parte 5.ª del artículo 58 de la Constitución, la Comision Conservadora tiene el honor de dar cuenta al Congreso de los asuntos que han ocupado su atencion durante el período de sus funciones.

«Con motivo del fallecimiento del Vice-Almirante de la armada nacional, don Manuel Blanco Encalada, la Comision, asociándose al dolor público ocasionado por la pérdida de ese ilustre ciudadano, acordó asistir en cuerpo a las exequias fúnebres que para honrar su memoria se celebraron en la iglesia Metropolitana.

«Pocos dias despues, accedió a la solicitud presentada por el señor ex-Ministro de Guerra i Marina, don Ignacio Zenteno, en la que pedia el permiso requerido por el artículo 101 de la Constitución para ausentarse fuera del pais.—Dios guarde a V. E.—ALVARO COVARRÚBIAS.—*Federico Puelma*, secretario.»

—Se mandó archivar.

2.º De un oficio de la otra Cámara, que dice como sigue:

Santiago, enero 12 de 1877.—Con motivo del Mensaje de S. E. el Presidente de la República que tengo el honor de acompañar a V. E., esta Cámara ha prestado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Sin perjuicio de la regla jeneral establecida en el inciso 1.º del art. 80 de la lei de 12 de noviembre de 1874, cuando una eleccion de Diputados o de Senadores fuere anulada por cau-